



distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de la instalación cuyas características son:

- Instalación solar fotovoltaica de 700 kW nominales, constituida por 7 instalaciones individuales sistema de paneles fijos de 100 kW cada una, con sus correspondientes inversores y equipos de medida, conectados a dos transformadores de 400 kVA con relación de transformación 15-20 kV/ 420-242 V, alojados en el interior de caseta prefabricada.
- Instalaciones de enlace y conexión constituidas por:
  - 1 Centro de Transformación de 2x400 kVA, y relación de transformación 15-20 kV/ 420-242 V.
  - Línea de evacuación subterránea de M.T., conductor AL RHZ-1 12/20 kV, de 600 metros de longitud, con origen en el centro de transformación 2x400 kVA hasta el apoyo n.º 14 de la LAMT 15/20 kV de Santa María de Nava-Pallares.
- Finalidad: Generación de energía eléctrica en régimen especial por generación fotovoltaica.
- Situación: Polígono 49, parcela 6 del término municipal de Monesterio (Badajoz).
- Promotor: Tentusol, S.L.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Dirección General, sita en Paseo de Roma, s/n., 06800 Mérida, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Mérida, a 20 de diciembre de 2007. El Director General de Planificación Industrial y Energética, MANUEL GARCÍA PÉREZ.

• • •

*ANUNCIO de 28 de diciembre de 2007 por el que se somete a información pública el anteproyecto y estudio de impacto ambiental de la instalación solar fotovoltaica de 3.395 kW, en el polígono 17, parcelas 14, 64, 212, 213, 214 y 217 del término municipal de Lobón. Expte.: GE-M/325/07. (2008080089)*

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y en cumplimiento del Decreto 45/1991, de 16 de abril, sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el artículo 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del



Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de mayo, de Evaluación de Impacto Ambiental, se somete a información pública el anteproyecto y estudio de impacto ambiental de la instalación eléctrica que a continuación se indica, los cuales podrán ser examinados durante treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las dependencias de la Dirección General de Planificación Industrial y Energética, Paseo de Roma, s/n., Mérida.

- Peticionario: Eléctrica Solar Ibersol XLVI, S.L.
- Potencia nominal de generación: 3.395 kW.
- Instalación solar fotovoltaica de 3.395 kW nominales, con sus correspondientes inversores y equipos de medida, conectados a transformadores de 800 kVA y 1.000 kVA con relación de transformación 20 kV/400 V, alojados en el interior de casetas prefabricadas.
- Instalaciones de enlace y conexión constituida por:
  - 1 C.T. con transformadores de 2x800 kVA y relación de transformación 20 kV/400 V.
  - 1 C.T. con transformadores de 1x800 kVA y 1x1.000 kVA y relación de transformación 20 kV/400V.
  - La interconexión entre los centros de transformación se realizará mediante línea subterránea M. T. 20 kV con una longitud de 201 metros.
  - La línea de evacuación propuesta será subterránea M. T. 20 kV en doble circuito desde los centros de transformación de la planta fotovoltaica hasta enganchar en barras de la subestación transformadora de Lobón, propiedad de la compañía suministradora. La longitud total de la línea será de 6.596 metros.
- Situación: Polígono 17, Parcelas 14, 64, 212, 213, 214 y 217 término municipal de Lobón (Badajoz), UTM X-708320, Y-4302617.
- Finalidad: Generación de energía eléctrica en régimen especial por generación fotovoltaica.

Las personas interesadas podrán presentar sus alegaciones y sugerencias, dentro del plazo anteriormente indicado, en el Registro General de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, Paseo de Roma, s/n., Mérida.

Lo que se hace público a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 28 de diciembre de 2007. El Director General de Planificación Industrial y Energética, MANUEL GARCÍA PÉREZ.